

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Primero (1o) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 20.00141.00

Correspondió a este juzgado, previo reparto, demanda ejecutiva interpuesta por ARV SOLUTIONS S.A.S contra EMPRESA MOTA ENGIL, no obstante, una vez estudiada la misma y los documentos anexos a ella, este despacho en aplicación del artículo 90 del C.G. del P. Inadmite la demanda por la siguiente falencia:

- No se aportó certificado de Cámara de Comercio de existencia y representación legal del demandado con domicilio principal.

Se le concede al ejecutante, el término de cinco (5) días para que subsane el defecto anotado, so pena de ser rechazada la presente demanda.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Monica Gracias Coronado'. The signature is fluid and cursive, with the first name 'Monica' being the most prominent part.

MONICA GRACIAS CORONADO